



RESOLUCIÓN No.034

21 Junio de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
jun-17	SUB 12 B	SANTIAGO GALLEGO	CLUDESAM	1 FECHA ART 58-2	ACADEMIA ALEJO
jun-19	SUB 12 B	JUAN S MURILLO	ESCUELA ATL NACIONAL RIONEGRO	2 FECHAS ART 64-A	ESCUELA BELEN LA NUBIA
jun-19	SUB 12 B	C.T JORGE ZAPATA	ESCUELA ATL NACIONAL RIONEGRO	2 FECHAS ART 64-A	ESCUELA BELEN LA NUBIA

OTROS

Declarar Ganador por marcador de **(3 x 0)** al equipo VILLA MARIA EL CARMEN DE VIBORAL sobre C.D LEONEL ALVAREZ de la categoría Sub 12 B, según art 47 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiún (21), días del mes de Junio de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria